CESAVEG

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.013/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026,* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2025, así como el Anexo IV. *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"* de dicho ACUERDO, el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato***, emite la **SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo con siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto
Número de vacantes	4 vacantes
Salario bruto mensual	$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato.
Ubicación	Irapuato, Guanajuato.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo bajo el régimen de sueldos y salarios, considerando que los recursos para ejecución del Programa son por el ejercicio fiscal vigente y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, así como la disponibilidad presupuestal del Proyecto.

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.

II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de Proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.

III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.

IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada Proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones.

V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo.

VI. Supervisar las acciones que realizan los/las Auxiliares de Campo en el programa de trabajo respectivo.

VII. Apoyar a la Coordinación del Proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.

VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de este, en lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;

IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.

X. Impartir las pláticas a técnicos/as y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo,

XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

I. Requisitos generales:

a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;

b) Contar con Cédula Profesional;
c) Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año y manejo de equipos de trabajo;
d) Manejo de herramientas computacionales, y
e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

II. Requisitos específicos:

En materia de Sanidad Vegetal se requiere Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

- **Escolaridad**

Nivel de estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado (a) y con cédula profesional.
Área de estudio	Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

- **Experiencia laboral y otros**
 - Contar con experiencia demostrable de al menos un año en la materia y manejo de equipos de trabajo.
 - Tener disponibilidad para viajar.
 - Contar con la disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
 - Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

 - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
 - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

 - Ser ciudadano mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato establezca.
 - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el Área Jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).

- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:00 a 17:00 horas,** a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 09 de octubre de 2026, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación 102 A, Interior 3, Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Gto.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: venicio.barona@senasica.gob.mx, con copia a recursos_humanos@cesaveg.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Guanajuato, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

 Se realizará el día 19 de octubre de 2026, a las **11:00** horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación 102-A, Interior 3, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato.

- **Aplicación de la entrevista:**

 Tendrá verificativo a más tardar el día 28 de octubre del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

 La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Guanajuato, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato y una persona representante del Gobierno del Estado de Guanajuato y en su caso un representante de la unidad responsable, quien determinará la viabilidad del perfil y coordinará el proceso para fines de transparencia en el concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

 Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 30 de octubre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 03 de noviembre de 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

CESAVEG

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.013/2026

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	28 de septiembre de 2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	09 de octubre de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	19 de octubre de 2026
	Entrevista	28 de octubre de 2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de octubre de 2026
	Inicio de labores del candidato ganador	03 de noviembre de 2026

CESAVEG

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.013/2026

- **Temario:**

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 4611590073 de la REFIAA del SENASICA en el estado de Guanajuato o al número 4626260888 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato. Asimismo, podrán acudir a la oficina de dicha Representación, Ubicada en Av. Irrigación 102-A, Interior 3, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, sita en Av. Siglo XXI 1156, Predio Los Sauces, C.P. 36547, Irapuato, Gto.

Irapuato, Guanajuato, a 28 de septiembre del 2026

A T E N T A M E N T E

FELIPE VARGAS VAZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO

En suplencia por ausencia del Presidente de la Instancia Ejecutora, con fundamento en el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO, CAPÍTULO IV DE LA DIRECTIVA, Articulo 28. Son funciones del Secretario de Actas. Fracción V. Suplir las ausencias justificadas del Presidente, así como las definitivas, mientras se elige por la Asamblea el sustituto.

CESAVEG

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.013/2026

Anexo I

Profesional de Proyecto

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal. Disponible en: https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal

2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published

3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026 y su Anexo IV "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera". Disponibles en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2026?state=published

4. Estrategia Operativa del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos. Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2025?state=published

5. Fichas técnicas de plagas del cultivo de maíz. Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-maiz?state=published

6. Fichas técnicas de plagas del cultivo de Trigo. Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-trigo-panificable?state=published

7. Fichas técnicas de plagas del cultivo de Frijol. Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-frijol?state=published